

**ANEXO 11**  
**FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE**  
**DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO**

*(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 734 de 2012)*

[ciudad, fecha]

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 2°  
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como [*apoderado común en caso de Oferente Plural/ o representante legal en caso de Oferente Individual.*] de [*nombre del Oferente.*] presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo de la Licitación Pública No **VJ-VE-IP-LP-006-2013** convocada por la Agencia Nacional de Infraestructura (“ANI”) con el objeto de “*Seleccionar la Oferta más favorable para la celebración de un (1) Contrato de Concesión, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", en los términos del presente Pliego y sus Anexos*”

Para efectos de la presente Licitación Pública, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro(amos) –bajo la gravedad del juramento- con ocasión de la presente Licitación Pública, que el porcentaje de personal calificado colombiano será \_\_\_\_\_, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Concesión.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
[Nombre del representante legal en caso de Oferente Individual o Apoderado común del Oferente Plural]

[Nombre del Oferente]